



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
GILBERTO BOSQUES

# San José, Costa Rica

7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

**XIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIO DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)**



SERIE  
AMÉRICA  
N°56



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**XIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD  
CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y  
VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN  
INTERPARLAMENTARIA DE ASUNTOS  
FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIO DEL FORO DE  
PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES  
LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA  
CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)**

**FORO REGIONAL DE LAS AMÉRICAS  
SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE  
CIBERDELINCUENCIA Y PRUEBAS  
ELECTRÓNICAS**

San José, Costa Rica  
7 y 8 de noviembre de 2022



Serie: América

N° 56

**XIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIO DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)**

**FORO REGIONAL DE LAS AMÉRICAS  
SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE  
CIBERDELINCUENCIA Y PRUEBAS ELECTRÓNICAS**

**San José, Costa Rica  
7 y 8 de noviembre de 2022**

**ÍNDICE**

<b>I. Información General</b>	<b>3</b>
<b>II. Programas</b>	<b>8</b>
• Programa del Foro Regional de las Américas sobre la Cooperación en Materia de Ciberdelincuencia y Pruebas Electrónicas	9
• Nota Conceptual y Programa de la Reunión de las Comisiones de FOPREL	23
<b>III. El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)</b>	<b>28</b>
<b>IV. Documentos de Apoyo</b>	<b>33</b>
• Nota Informativa. Ciberseguridad y Ciberdelincuencia. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	34
• Proyecto de Resolución sobre Acciones Legislativas de Cooperación en Materia de Ciberdelincuencia y Pruebas Electrónicas. Documento aportado por FOPREL	41
<b>V. Ficha Técnica de la República de Costa Rica</b>	<b>44</b>
• Información General	45
• Estructura del Sistema Político	45
• Contexto Político	47
• Política Exterior	48
• Situación Económica	49



# I. Información General

## INFORMACIÓN GENERAL



### EMBAJADA DE MÉXICO EN COSTA RICA

Embajadora Roselia Margarita Barajas y Olea

**Dirección:** Avenida 7a. No. 1371, (75m Este de la casa Amarilla)  
Apartado Postal 10107-1000 San José, Costa Rica.

**Teléfonos:** Embajada: (506) 2257-0633

Sección Consular: (506)22805701, (506)2234-9171, (506)2234-9922

**Correo electrónico:** embcrica@sre.gob.mx

**Twitter:** @EmbaMexCri



### Sede del Foro Regional de las Américas sobre la Cooperación en Materia de Ciberdelincuencia y Pruebas Electrónicas

Centro de Convenciones de Costa Rica

**Dirección:** Acceso por la Autopista General Cañas, San José Costa Rica.

**Teléfono:** (+506) 2106 1600



### Sede de la XIII Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia y VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros y Presupuestario del FOPREL

Salón de Jefes de Estado, Presidentes y Presidentas de la República de la Asamblea Nacional de Costa Rica

**Dirección:** Avenida Central y Primera entre calles 15 y 17. San José, Costa Rica.

**Teléfono:** (+506) 2243-2000.

**Horario:** lunes a jueves de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.



## Información sobre el Hotel

### **Doubletree by Hilton Hotel Cariari, San Jose.**

**Dirección:** San Antonio de Belén Ciudad Cariari, Heredia, 40701, Costa Rica.

**Teléfono:** +506 2209 1000 / 506-22-39-0022

**Correo electrónico:** doubletreecariari@cariari.co.cr

## Requisitos para entrar a Costa Rica

- Para entrar en Costa Rica necesitará un billete de avión de salida, el funcionario de inmigración se lo pedirá a su llegada. Se recomienda hacer una fotocopia de su pasaporte con el sello de entrada para llevarla consigo en todo momento durante su estancia.
- Los visitantes de Costa Rica deben tener un pasaporte válido, así como una prueba de que saldrán del país antes de que caduque su visado o sello de entrada, normalmente en un plazo de 90 días.

**Transporte:** La Asamblea Nacional de Costa Rica facilitará el traslado del aeropuerto al hotel y desde el hotel hasta el lugar de celebración y de vuelta, para cada día del evento. En el hotel se facilitará más información sobre los horarios de los traslados.

**Código de vestimenta:** Formal.

**Los organizadores comunicarán la fecha y hora sobre la visita al Teatro Nacional de Costa Rica.**

## Tiempos de Comida

	06 de Noviembre	07 de Noviembre	08 de Noviembre	09 de Noviembre
<b>Desayuno</b>	-----	Doubletree by Hilton Hotel Cariari San Jose	Doubletree by Hilton Hotel Cariari San Jose	Doubletree by Hilton Hotel Cariari San Jose
<b>Almuerzo</b>	-----	Centro de Convenciones de Costa Rica	Antiguo Edificio Legislativo	Centro de Convenciones de Costa Rica
<b>Cena</b>	Doubletree by Hilton Hotel Cariari San Jose	Doubletree by Hilton Hotel Cariari San Jose	Doubletree by Hilton Hotel Cariari San Jose	-----

**Sin diferencia horaria entre la Ciudad de México y San José, Costa Rica.**

**Tipo de cambio al 3 de noviembre de 2022:** 1 dólar = 617.08 colones costarricenses.

**Pronóstico del clima en San José, Costa Rica:**



### Voltaje en Costa Rica:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo A / B



Tipo A: Clavijas japoneses A



Tipo B: A veces válido para clavijas A



## II. Programas

## FORO REGIONAL DE LAS AMÉRICAS SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE CIBERDELINCUENCIA Y PRUEBAS ELECTRÓNICAS

7, 8 y 9 de noviembre de 2022

### PROGRAMA

#### 7 de noviembre

<b>9.00 - 10.30</b>	<p style="text-align: center;"><b>Sesión de Apertura</b></p> <p>Bienvenida de Alto Nivel y Discurso de Apertura</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Rodrigo Arias Sánchez Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, También en Nombre de Foprel</li><li>• Carlo Díaz Sánchez Fiscal General de Costa Rica</li><li>• Alberto Menghini Jefe de Cooperación, Delegación de la Unión Europea En Costa Rica</li><li>• Rodrigo Silva Oficial Jurídico Superior, Departamento de Cooperación Jurídica, Grupo de Trabajo sobre Delitos Cibernéticos de las Remja</li><li>• Jacqueline de Lange Subdirector de la Dirección de Ciberdelincuencia, Respuesta a las Amenazas de la Ciberdelincuencia, Interpol</li><li>• Alejandro Seger Secretario Ejecutivo del Comité del Convenio Sobre la Ciberdelincuencia, Consejo de Europa</li></ul>
<b>11.30 - 12.30</b>	<p style="text-align: center;"><b>Sesión Plenaria</b></p> <p>Oradores principales:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El Consejo de Europa sobre el Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia: Cooperación reforzada y divulgación de pruebas electrónicas;</li><li>2. US DoJ (TBC) - sobre investigaciones de ciberdelincuencia</li><li>3. CARICOM (por confirmar) - sobre cumplimiento financiero, recuperación de activos y ciberdelincuencia</li></ol>

	<p>4. OEA/REMJA (TBC) - sobre la lucha contra la ciberdelincuencia mediante la consolidación de capacidades sostenibles</p> <p>En un debate plenario, las principales partes interesadas prepararán el escenario del Foro Regional de las Américas analizando los principales temas que se tratarán durante los dos días y medio de duración del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia</li><li>• Investigaciones sobre ciberdelincuencia</li><li>• Cumplimiento financiero, recuperación de activos y ciberdelincuencia</li><li>• Lucha contra la ciberdelincuencia mediante la creación de capacidades sostenibles</li></ul>
<p><b>14.00 - 17.30</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Talleres</b></p> <p><b>Taller 1</b></p> <p>El 2º Protocolo Adicional en la práctica: nuevas herramientas de cooperación.</p> <p>Organizado por el Consejo de Europa</p> <p>La escala y la cantidad actuales de la ciberdelincuencia y de otros delitos en los que se utilizan pruebas electrónicas, con los retos asociados relacionados con la computación en nube y la jurisdicción, subrayan la necesidad de una respuesta eficaz de la justicia penal, haciendo uso de marcos como el Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia, incluidos los desarrollados en el 2º Protocolo Adicional.</p> <p>El Protocolo pretende responder a estos retos proporcionando instrumentos para mejorar la cooperación y la divulgación de pruebas electrónicas -como la cooperación directa con los proveedores de servicios y los registradores, medios eficaces para obtener información sobre los abonados y datos de tráfico, cooperación inmediata en casos de emergencia o investigaciones conjuntas- que están sujetos a un sistema de derechos humanos y del Estado de Derecho, incluidas las garantías de protección de datos.</p> <p>El taller facilitará una mayor concienciación sobre las nuevas herramientas y procedimientos del Protocolo, promoverá su firma y ratificación, y ofrecerá más información sobre las necesidades de desarrollo de capacidades en relación con su futura aplicación.</p>

## Agenda

- *Observaciones introductorias y objetivos del taller*
- *Justificación y proceso de negociación del Segundo Protocolo Adicional*
- *Paneles de expertos sobre el Segundo Protocolo Adicional (por artículo)*
- *Conclusiones y camino a seguir*

## Oradores:

- Sr. Alexander Seger  
Secretario Ejecutivo del Comité del Convenio sobre la Ciberdelincuencia, Consejo de Europa
- Sra. Betty Shave  
Consultora del Consejo de Europa
- Sr. Carlos Alvarez  
Director of Trust and Public Safety Engagement, Ican
- Sr. Claudio Peguero  
Asesor en Asuntos Cibernéticos, Ministerio de Asuntos Exteriores, en nombre del Centro LAC4
- Sra. Cristina Schulman  
Presidenta del Comité del Convenio sobre la Ciberdelincuencia
- Dra. Bárbara Dei Cas  
Agencia de Gobierno Digital y Sociedad de la Información y el Conocimiento, Uruguay
- Sra. Fernanda Teixeira Souza Domingos  
Fiscal Federal, Coordinador del Grupo Asesor sobre Ciberdelincuencia en la Cámara Penal del Ministerio Público Federal, Brasil
- Sra. Jacqueline B.M. Palumbo  
Consejero General Sénior y Jefe de Negociaciones de Tratados, Departamento de Justicia, Canadá
- Sr. Juan Carlos Cubillo Miranda  
Fiscal Adjunto, Ministerio Público, Costa Rica
- Sra. Lizet Nancy Rodriguez Rocha  
Fiscal Provincial Adjunto, Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones, Ministerio Público, Perú

- Sr. Marcos Salt  
Profesor de Derecho Penal. Director del Posgrado en Cibercrimen y Evidencia Digital de la Universidad de Buenos Aires, Argentina
- Sr. Mauricio Fernandez  
Director, Unidad Especializada en Lavado de Activos, Delitos Económicos, Cibercrimen y Crimen Organizado, Ministerio Público, Chile
- Sr. Michael Stawasz  
Jefe Adjunto de la Sección de Delitos Informáticos y Propiedad Intelectual, Departamento de Justicia de los Estados Unidos
- Sra. Nora Ellingsen  
Asesora de Seguridad Asociada, Google
- Sr. Pablo Segura  
Experto en Protección de Datos, Docente, Universidad de Buenos Aires, Argentina
- Sr. Pedro Verdelho  
Vicepresidente del Comité del Convenio sobre la Ciberdelincuencia

## Taller 2

El papel de los responsables de política pública en justicia penal y los legisladores en la lucha contra la ciberdelincuencia: cuando la política se encuentra con la práctica.  
Organizado por FOPREL/PGA TBC

Los delitos relacionados con computadoras han aumentado rápidamente tanto en número como en sofisticación, pero ha habido un retraso en la elaboración de contramedidas, políticas y leyes eficaces. En este contexto, se necesitan disposiciones jurídicas adecuadas para facilitar la investigación transnacional de delitos cibernéticos y relacionados con la ciberseguridad, así como para proporcionar la infraestructura necesaria para una cooperación internacional eficiente con respecto al intercambio de pruebas electrónicas, que a menudo pueden estar ubicadas en una jurisdicción diferente. Los encargados de formular políticas pueden tener un impacto sustantivo y decisivo en la armonización y coherencia de la legislación nacional, lo que contribuirá a un mayor nivel de cooperación entre los países, tanto a nivel regional como internacional.

La Convención sobre el Delito Cibernético, con ya 67 Partes, sirve como guía para cualquier país que desarrolle una legislación

nacional integral contra el delito cibernético y como marco para la cooperación internacional entre los Estados Partes en este tratado. En la región, 9 Estados se han convertido en partes de la Convención y otros 5 países han sido invitados a unirse, reconociendo y compartiendo principios y valores comunes en la lucha mundial contra el delito cibernético.

El taller explorará el papel de los responsables de la formulación de políticas para garantizar los mecanismos y herramientas legales necesarios para que el sistema de justicia penal investigue, procese y juzgue de manera adecuada y efectiva los delitos cibernéticos y los casos que involucran evidencia electrónica y ofrecerá una plataforma de diálogo entre los legisladores y las autoridades de justicia penal.

**Moderador: FOPREL Secretaría Permanente**

Ponente: José Joaquín HERNÁNDEZ ROJAS, presidente de la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica

Secretaría: Catalina STROE, proyecto GLACY+, Oficina del Programa de Ciberdelincuencia del Consejo de Europa

**Agenda:**

- Observaciones introductorias y objetivos del taller
- Actualizaciones de la región sobre las reformas legislativas y el papel de los legisladores - intervenciones de varios países
- Mesa redonda sobre el fortalecimiento de la respuesta de la justicia penal a la ciberdelincuencia y el papel de los legisladores
- Conclusiones y perspectivas futuras

**Oradores:**

- H.D Melchor Herrera  
Diputado, Asamblea Nacional De Panamá
- H. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath  
Senador, Congreso De México
- Sr. José Joaquín Hernández Rojas  
Presidente de la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica
- Sr. Kenneth Pugh  
Miembro de la Comisión de Defensa del Senado de Chile

	<ul style="list-style-type: none"><li>• H.D Sebastián Cal Urrutia Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología, Parlamento de Uruguay</li></ul>
--	--

### 8 de noviembre de 2022

<b>9.30 - 13.00</b>	<b>Taller 3</b> <p>La interacción entre la ciberseguridad y la ciberdelincuencia.</p> <p>Organizado por OAS (REMJA Y CICTE) TBC</p> <p>En los últimos años, la región se volvió cada vez más atractiva para los ciberdelincuentes. Las estafas en línea y los esquemas de correo electrónico de phishing han proliferado en medio de la pandemia de coronavirus, seguidos de un fuerte aumento de los ataques de ransomware, lo que representa una grave amenaza para los ciudadanos, las empresas y los gobiernos.</p> <p>Además de criminalizar los ataques contra el ciberespacio y una respuesta eficiente de la justicia penal, la lucha contra los ciberataques también requiere un complemento integral de ciberseguridad, para proteger las redes y los sistemas de información y para responder y recuperarse de los ciberincidentes.</p> <p>La capacidad efectiva para prevenir, identificar, responder y recuperarse de incidentes cibernéticos es clave para generar confianza en el entorno en línea. Al configurar el futuro digital nacional, los gobiernos deben garantizar la protección de sus ciudadanos y la infraestructura crítica contra las amenazas cibernéticas de una manera que respete los derechos humanos, incluso fomentando la cooperación y la coordinación entre las partes interesadas en ciberseguridad a nivel nacional, regional e internacional.</p> <p>El taller mostrará el progreso realizado en la región para garantizar un enfoque multidisciplinario en la lucha contra el delito cibernético y promover aún más la necesidad de desarrollar y fomentar la agenda de ciberseguridad en las Américas.</p> <p><b>Moderador:</b> Adrián ACOSTA, Jefe del Departamento Técnico de Ciberdelincuencia de la Policía Federal, Argentina</p> <p><b>Ponente:</b> OEA</p>
---------------------	--

**Secretaría:** Catalina STROE, proyecto GLACY+, Oficina del Programa de Ciberdelincuencia del Consejo de Europa

### Agenda

- *Observaciones introductorias y objetivos del taller*
- *Esfuerzos de la OEA en materia de ciberseguridad y cibercrimen en el fortalecimiento de capacidades en las Américas*
- *Mesa redonda: De la respuesta a incidentes a la investigación y el enjuiciamiento: opiniones de expertos sobre cómo cerrar las brechas*
- *Sesión de preguntas y respuestas*
- *Conclusiones y perspectivas futuras*

### Oradores:

- Sr. Adrián Acosta  
Jefe del Departamento Técnico de Delitos Cibernéticos de la Policía Federal, Argentina
- Sra. Andrea Martin Swaby  
Jefe de Unidad de Delitos Cibernéticos y Análisis Forense Digital, Director Adjunto de la Fiscalía Pública, Oficina del Director de la Fiscalía Pública, Jamaica
- Sr. Carlos Leonardo  
Director del CSIRT Nacional, República Dominicana
- Sr. Esdras López Torres  
Subdirector Interino de la Oficina de Ciberseguridad, Procuraduría General de la República, México
- Sra. Fiorella Medina  
Oficial de Proyectos, Departamento de Cooperación Jurídica, Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA
- Sr. Jaime Retamal Herrera  
Subprocurador de la Fiscalía de Alta Complejidad, Fiscalía General de Chile

### Taller 4

Cooperación en situaciones de emergencia: el papel de los puntos de contacto 24/7.

organizado por la Red 24/7 de BC

Dado el rápido crecimiento y la sofisticación de los delitos cibernéticos y otros delitos que implican pruebas electrónicas volátiles en múltiples jurisdicciones, la pertinencia de la Red 24/7 del Convenio de Budapest seguirá aumentando. Las reuniones de la Red 24/7 del Convenio de Budapest brindaron una buena oportunidad para compartir buenas prácticas, plantillas y otros instrumentos, con el objetivo de fomentar una cooperación internacional eficaz.

Las responsabilidades actuales de la Red 24/7 se ampliarán en virtud del Segundo Protocolo Adicional sobre el aumento de la cooperación y la divulgación de pruebas electrónicas. Se necesitarán más medidas y creación de capacidad adicional para equipar a los POC 24/7 para sus nuevas responsabilidades previstas.

El taller mostrará el marco y las prácticas de varios países de la región y avanzará en las discusiones sobre lo que se necesitaría a nivel nacional para garantizar una integración sin problemas de las nuevas responsabilidades del POC 24/7 bajo el Segundo Protocolo Adicional.

- **Moderador:** Pedro VERDELHO, Vicepresidente del Comité del Convenio sobre Ciberdelincuencia
- **Ponente:** Betty SHAVE, consultora del Consejo de Europa
- **Secretaría:** Catalina STROE, proyecto GLACY+, Oficina del Programa de Ciberdelincuencia del Consejo de Europa

#### Agenda

- Observaciones introductorias y objetivos del taller
- Actualización sobre el funcionamiento de la Red 24/7 – aspectos destacados de la Reunión Anual de 2022
- Mesa redonda: Prácticas actuales de cooperación en situaciones de emergencia
- Sesión de preguntas y respuestas
- Conclusiones y perspectivas futuras

#### Oradores

- Antonio Segovia Arancibia  
Director, Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones, Ministerio Público, Chile
- Armando Díaz

	<p>Encargado del Departamento de Ciberseguridad, Procuraduría General de la República &amp; Miembro de la Unidad de Puntos de Contacto 24/7 Dicat/Pgr, República Dominicana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Betty Shave Consultora del Consejo de Europa</li> <li>• France Larose Unidad de Preservación 24/7, Unidad Nacional de Coordinación de Delitos Cibernéticos (Nc3) Real Policía Montada de Canadá</li> <li>• Henry Zúñiga Carmona Fiscal de Costa Rica 24/7 Poc</li> <li>• Joaquín Morales Gonzalez Unidad de Investigación Judicial, Costa Rica 24/7 Poc</li> <li>• Lizet Nancy Rodriguez Rocha Fiscal Provincial Adjunto, Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones, Ministerio Público, Perú</li> <li>• Michael Stawasz Jefe Adjunto de la Sección de Delitos Informáticos y Propiedad Intelectual, Departamento de Justicia de los Estados Unidos</li> <li>• Pedro Verdelho Vicepresidente del Comité del Convenio sobre la Ciberdelincuencia</li> </ul>
<p><b>14.00 - 17.00</b></p>	<p><b>Taller 5</b></p> <p>Amenazas y tendencias del cibercrimen</p> <p>organizado por el Departamento de Justicia de EE.UU. e INTERPOL TBC</p> <p>A medida que las tácticas de los ciberdelincuentes evolucionan y se adaptan, incluso a través de nuevas amenazas emergentes, la respuesta de la justicia penal es cada vez más difícil. El rastro del dinero en el blockchain y el cierto anonimato que rodea a las transacciones con criptomonedas, hacen que este activo virtual sea el preferido por los ciberdelincuentes a la hora de llevar a cabo sus actividades ilícitas y de blanquear las ganancias resultantes de las mismas. Los ataques de ransomware van en aumento y siguen teniendo un impacto disruptivo en todas las industrias, independientemente de su tamaño. Los ciberdelincuentes se han</p>

aprovechado de la vulnerabilidad de determinados sectores, exacerbada por la pandemia de COVID-19, como la sanidad, los municipios y los centros educativos.

Este taller abordará las últimas amenazas y tendencias en el hemisferio y tratará de identificar cómo pueden las autoridades de justicia penal estar mejor preparadas para las nuevas tácticas emergentes del cibercrimen. También servirá para comprender las tendencias actuales, el modus operandi y los estudios de casos de recaudación y blanqueo de productos delictivos, así como para compartir conocimientos, experiencia y mejores prácticas en materia de investigación ciber-financiera y cooperación internacional en la región.

### **Moderadores y relatores:**

Michael STAWASZ, Jefe Adjunto de la Sección de Delitos Informáticos y Propiedad Intelectual, Departamento de Justicia de los Estados Unidos

Jacqueline DE LANGE, Subdirectora de la Dirección de Ciberdelincuencia, Respuesta a la Amenaza de Ciberdelincuencia, INTERPOL

Secretaría: Catalina STROE, proyecto GLACY+, C-PROC, Consejo de Europa

### **Agenda**

- Observaciones introductorias y objetivos del taller
- Amenazas y tendencias de la ciberdelincuencia - Panel de expertos organizado por el Departamento de Justicia de EE.UU.
- Seguir el dinero: investigaciones financieras paralelas - Grupo de expertos organizado por INTERPOL
- Conclusiones y perspectivas futuras

### **Oradores**

- Aurora Fagan  
Fiscal Adjunto de los Estados Unidos, Distrito Sur de Florida Y Equipo Nacional de Ejecución de la Criptodivisa, Estados Unidos de América
- Dong Uk Kim  
Oficial Especializado, Dirección de Delito Cibernético, Interpol
- Esteban Aguilar

	<p>Fiscal de la Unidad de Fraude y Ciberdelincuencia, Ministerio Público, Costa Rica</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fernanda Teixeira Souza Domingos Fiscal Federal, Coordinador del Grupo Asesor sobre Ciberdelincuencia en la Cámara Penal del Ministerio Público Federal, Brasil</li><li>• Jacqueline de Lange Directora Adjunta de la Dirección de Ciberdelincuencia, Amenaza y Respuesta, INTERPOL</li><li>• Marilyn Narváez Moran Fiscal Provincial Adjunto de la Segunda Fiscalía Corporativa Especializada en Ciberdelincuencia del Centro de Lima, Perú</li><li>• Michael Stawasz Jefe Adjunto de la Sección de Delitos Informáticos y Propiedad Intelectual, Departamento de Justicia de los Estados Unidos</li><li>• Sergio Daniel Castillo Quesada Fiscal Coordinador, Unidad de Fraude y Ciberdelincuencia, Ministerio Público, Costa Rica</li></ul> <p><b>Taller 6</b></p> <p>Desarrollo de capacidades: Formación judicial. Organizado por CARICOM IMPACS TBC</p> <p>El desarrollo de capacidades es un facilitador clave para mejorar el conocimiento, las competencias y las habilidades de todos los actores involucrados en la lucha contra la ciberdelincuencia. Esto también requiere que las organizaciones internacionales y regionales que trabajan en este campo, unan fuerzas y aprovechen al máximo las sinergias existentes entre los diferentes programas para evitar solapamientos y racionalizar los recursos.</p> <p>La experiencia sugiere que los jueces y fiscales encuentran dificultades para hacer frente a las nuevas realidades del mundo cibernético. Por lo tanto, se requieren esfuerzos especiales para permitirles perseguir y juzgar la ciberdelincuencia y hacer uso de pruebas electrónicas a través de la formación, la creación de redes y la especialización. Si bien los países de la región adoptaron medidas sustanciales para garantizar el acceso a una capacitación especializada adecuada de los servicios judiciales y fiscales, incluso a través de proyectos de creación de capacidad, todavía hay un margen de mejora significativo.</p>
--	---

Este taller explorará más a fondo cuáles son los últimos desarrollos a nivel regional en términos de desarrollo de capacidades para jueces y fiscales y promoverá una mejor coordinación entre los diferentes programas, aprovechando las sinergias existentes, para evitar la superposición y racionalizar los recursos, y para potenciar la cooperación entre países y hacer uso de los conocimientos y la experiencia existentes en la región.

- **Moderador:** Marcos SALT, Profesor de Derecho Penal, Director de los estudios de posgrado sobre cibercrimen y evidencia electrónica, Universidad de Buenos Aires, Argentina
- **Ponente:** Anselm CHARLES, Gerente de TIC, CARICOM IMPACS
- **Secretaría:** Catalina STROE, proyecto GLACY+, Oficina del Programa de Ciberdelincuencia del Consejo de Europa

#### Agenda

- Observaciones introductorias y objetivos del taller
- Actualizaciones de la región sobre fortalecimiento de capacidades: enfoque en capacitación judicial
- Sesión de preguntas y respuestas
- Enfoque coordinado para el desarrollo de capacidades: garantizar la sostenibilidad y crear sinergias
- Conclusiones y perspectivas futuras

#### Oradores

- Sr. Anselmo Carlos  
Gerente de TIC, CARICOM IMPACS
- Sra. Catalina Stroe  
Proyecto GLACY+, Oficina del Programa de Ciberdelincuencia del Consejo de Europa
- Sr. Claudio Peguero  
Asesor en asuntos cibernéticos, Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Centro LAC4
- Sra. Eneli Laurits  
Fiscal de distrito del Departamento de Delitos Graves, Organizados y Relacionados con las Drogas, Estonia (en nombre de CyberNet)
- Sr. Marcos Sal

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor de Derecho Penal, Director de los estudios de posgrado sobre cibercrimen y evidencia electrónica, Universidad de Buenos Aires, Argentina</li> <li>• Sr. Rodrigo Silva Oficial Jurídico Superior, Departamento de Cooperación Jurídica, Grupo de Trabajo sobre Delitos Cibernéticos de las REMJA</li> <li>• Sra. Sharon Rodríguez Segura Fiscal, Unidad de Desarrollo y Supervisión de Capacidades, Ministerio Público, Costa Rica</li> </ul> <p>Durante todos los horarios de las conferencias se contará con mesas de información organizadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• C-PROC</li> <li>• CyberNet</li> <li>• US Department of Justice</li> <li>• Interpol</li> <li>• OAS – CICTE</li> <li>• GFCE</li> <li>• Cyber4Dev TBC</li> <li>• FOPREL TBC</li> <li>• CARICOM IMPACS TBC</li> </ul>
--	--

**9 de noviembre de 2022**

<b>9.30 - 10.30</b>	<b>Sesión Plenaria</b>
	<p>La protección de datos como elemento facilitador de la cooperación internacional en materia de ciberdelincuencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Europa</li> <li>• Interpol</li> <li>• Testimonios de países de la región (países TBC)</li> </ul> <p>La sesión plenaria se dedicará a los resultados de los talleres y al camino a seguir, así como a las observaciones finales pronunciadas por representantes del Consejo de Europa y organizaciones asociadas.</p> <p><b>Oradores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• David E. Satola Asesor Principal, Tecnología e Innovación, Banco Mundial</li> <li>• María Solange Maqueo Ramírez</li> </ul>

	<p>Director de la División de Estudios Jurídicos, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sabine Berghs Abogado, Oficina de Protección de Datos, INTERPOL</li></ul>
<b>11.00 - 13.00</b>	<p style="text-align: center;"><b>Resultados de los talleres</b></p> <p>Mesa redonda con observaciones finales y perspectivas (CdE y organizaciones asociadas 10-15 min cada uno)</p> <p>La sesión plenaria se dedicará a los resultados de los talleres y al camino a seguir, así como a las observaciones finales pronunciadas por representantes del Consejo de Europa y organizaciones asociadas.</p> <p><b>Oradores</b></p> <p>Anselmo Carlos Gerente de TIC, CARICOM IMPAC</p> <p>Betty Afeitado Consultor del Consejo de Europa</p> <p>José Joaquín Hernández Rojas Presidente de la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica</p> <p>Marcos Sal Profesor de Derecho Penal, Director de los estudios de posgrado sobre cibercrimen y evidencia electrónica, Universidad de Buenos Aires, Argentina</p> <p>Michael Stawasz Jefe Adjunto de la Sección de Delitos Informáticos y Propiedad Intelectual, Departamento de Justicia de los Estados Unidos</p>

**FOPREL**Foro de Presidentes y Presidentas  
de Poderes Legislativos  
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

## **Foro Regional de las Américas sobre la cooperación en materia de ciberdelincuencia y pruebas electrónicas**

### **XIII Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia y la VI Reunión Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros y Presupuestario**

#### **Encuentro interparlamentario regional del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), paralelo al Foro de las Américas, celebrado en el marco de los proyectos GLACY+ (actividad 1.4.2) y Octopus**

#### **Antecedentes y justificación:**

A medida que el uso y la dependencia de la tecnología de la información se generaliza en la sociedad, la selección y explotación de los sistemas informáticos también se ha vuelto cada vez más común. Los delitos informáticos han crecido rápidamente tanto en número como en sofisticación, pero ha habido un retraso en el desarrollo de contramedidas eficaces y en la alineación de estrategias y políticas de manera coherente y armonizada.

El proyecto GLACY+ pone de manifiesto la creciente necesidad de promover la coherencia de la legislación sobre la ciberdelincuencia y las pruebas electrónicas mediante la armonización de las disposiciones nacionales con las disposiciones del Convenio sobre la Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest), el Estado de Derecho y los derechos humanos, incluidas las normas de protección de datos, con el objetivo de lograr un mayor nivel de cooperación entre los países a nivel regional e internacional.

Se espera que el encuentro regional interparlamentario mejore el nivel de cooperación entre los países a nivel regional e internacional. Esto proporcionará a las autoridades de la justicia penal una comprensión clara de sus acciones en relación con la ciberdelincuencia y las pruebas electrónicas y, utilizando el Convenio de Budapest como directriz, servirá de marco de referencia y de disposición para las materias de derecho penal sustantivo (conductas que constituyen un delito) y de derecho procesal (medidas para llevar a cabo investigaciones más eficaces de cualquier delito cometido a través de un sistema informático o prueba que esté en formato electrónico).

El FOPREL y el Consejo de Europa a través de proyecto GLACY+, estará coordinando un encuentro de parlamentarios y parlamentarias vinculados a la materia, para explicar los beneficios y requisitos del Convenio de Budapest. Está previsto que, la reunión se celebre paralelamente al Foro Regional de las Américas sobre la cooperación en materia de ciberdelincuencia y pruebas electrónicas y que sirva también para fomentar el entendimiento mutuo sobre las necesidades y los retos de las autoridades de justicia penal a la hora de investigar casos de ciberdelincuencia y pruebas electrónicas. También permitirá debatir en profundidad el papel clave de los responsables políticos en un posible proceso de adhesión al Convenio.

La actividad se enmarca en el objetivo 1 del proyecto GLACY+ (promover una legislación coherente en materia de ciberdelincuencia), en el resultado 1.4 (apoyar el diálogo entre los profesionales de la justicia penal y los responsables políticos y legisladores sobre cuestiones relacionadas con la legislación y la cooperación internacional en materia de ciberdelincuencia y pruebas electrónicas) y, más concretamente, en la actividad 1.4.2: organización de reuniones en los países como plataforma para el diálogo entre las autoridades de la justicia penal y los responsables políticos y legisladores sobre cuestiones relacionadas con la legislación y la cooperación internacional en materia de ciberdelincuencia y pruebas electrónicas.

Representantes de los parlamentos miembros de FOPREL que participan en el evento:

- Tendrán una comprensión clara de los requisitos de la legislación nacional sobre delitos cibernéticos y prueba electrónica, incluso con respecto al estado de derecho, los derechos humanos y las normas de protección de datos y la armonización con las normas internacionales;
- Habrán identificado pasos hacia un mayor fortalecimiento de la legislación nacional;
- Contarán con la información necesaria sobre las ventajas del Convenio de Budapest y el procedimiento de adhesión.

En preparación para el evento, los expertos del Consejo de Europa en cooperación con FOPREL recibirán información específica sobre la legislación existente sobre delitos cibernéticos y prueba electrónica en los Estados miembros de FOPREL y, sobre esa base, destacarán los problemas y brindarán asesoramiento sobre cómo alinear la legislación con las normas internacionales.

El equipo del Consejo de Europa facilitará la sesión de intercambio de ideas con parlamentarios (Diputados y Diputadas) de las Comisiones Interparlamentarias de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia y de Asuntos Financieros y Presupuestario, Miembros del Consejo Consultivo, en asuntos relacionados con el estado de la legislación sobre delitos cibernéticos y prueba electrónica en los

estados miembros de FOPREL, posibles brechas y el asesoramiento sobre cómo las legislaciones nacionales pueden cumplir plenamente con el Convenio de Budapest. También trabajarán junto con dichas comisiones interparlamentarias sobre las ventajas y el procedimiento para acceder al Convenio de Budapest.

Se espera que FOPREL emita una resolución dirigida a los parlamentos miembros con los resultados de este evento.

### **Participantes:**

Parlamentarios (Diputados y Diputadas) representantes de los parlamentos de Centroamérica, el Caribe y México, vinculados a las Comisiones Interparlamentarias de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia y de Asuntos Financieros y Presupuestario, Miembros del Consejo Consultivo y representantes de Organizaciones Internacionales, expertos del Consejo de Europa, así como funcionarios de la Secretaría Permanente del FOPREL.

### **Ubicación:**

La XIII Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia y la VI Reunión Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros y Presupuestario, tendrá lugar en la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

### **Metodología:**

El encuentro interparlamentario regional del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), sobre la universalidad de la Convención de Budapest, se lleva a cabo en colaboración con la Asamblea Legislativa de Costa Rica, y está dirigido a unos 25-30 miembros de los parlamentos miembros del Foro (de las comisiones permanentes regionales que tienen competencias sobre los procesos de ratificación, la redacción y revisión de la legislación).

La Secretaría Permanente del FOPREL, convocará a los Miembros del Consejo Consultivo, representantes de las comisiones interparlamentarias de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia y de Asuntos Financieros y Presupuestario, ambas comisiones del FOPREL, quienes comunicarán al equipo del Consejo de Europa (CDE), la lista de participantes confirmados el día 12 de octubre del presente año. El número total de participantes se estima al menos 30 representantes.

### **Disposiciones administrativas y ubicación:**

Está previsto que tanto la contribución al Foro Regional de las Américas sobre la cooperación en materia de ciberdelincuencia y pruebas electrónicas como el encuentro regional interparlamentario se celebre de forma presencial.

El lugar de celebración del encuentro regional interparlamentario, será proporcionado por cortesía de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. El Consejo de Europa facilitará a los expertos.

### Programa

Martes 08 de octubre de 2022	
08:00 am	Salida del Hotel a la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
08:50 a.m. 09:00 a.m.	Registro de los Honorables Diputados, Diputadas, Miembros del Consejo Consultivo y representantes de organizaciones internacionales.
09:00 a. m. 09:10 a. m.	<b>Palabras de bienvenida por parte de la Asamblea Legislativa de Costa Rica:</b> H. D José Joaquín Hernández Rojas, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
09:10 a. m. 09:20 a. m.	<b>Palabras de Introducción y constatación de quorum:</b> Dr. Santiago Rivas Leclair, Secretario Ejecutivo del FOPREL
09:20 a. m. 09:30 a. m.	<b>Sesión Apertura:</b> HD. Manuel Conde Orellana, Presidente de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia del FOPREL. (Virtual)  H.D Melchor Herrera, Presidente de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros y Presupuestario del FOPREL.
09:30 a.m. 10:30 a.m.	<b>Ponencias:</b> Moderación: H. D José Joaquín Hernández Rojas, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.  <b>“El papel clave de los responsables políticos en un posible proceso de adhesión al Convenio.”</b>  Alocución 1: Claudio Peguero, Asesor en asuntos cibernéticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, República Dominicana.  <b>“Sembremos Seguridad &amp; Oficina de Resolución de Conflicto”</b>

	Alocución2: H.D Horacio Alvarado Bogantes, Presidente de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
10:30 a.m. 11:40 a.m.	<b>Plenaria Interparlamentaria:</b> H.D Melchor Herrera, Presidente de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros y Presupuestario del FOPREL:  Saludos e intervenciones de los Honorables Diputados y Diputadas Miembros del FOPREL (5 minutos por intervención).
11:40 a.m. 11:50 a.m.	<b>Lectura y aprobación de resolución:</b>  Lic. Luis Vásquez Castro, Miembro del Consejo Consultivo del FOPREL.
11:50 a.m. 12:00 p.m.	<b>Cierre de la sesión:</b>  HD. Manuel Conde Orellana, Presidente de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia del FOPREL (Virtual)  H.D Melchor Herrera, Presidente de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros y Presupuestario del FOPREL.
12:30 pm	<b>Almuerzo</b>

### III. Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)

*Nota informativa que describe al FOPREL  
y su composición.*

## FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

### Ficha Informativa<sup>1</sup>

---



El FOPREL tiene como visión ser una instancia de referencia internacional en materia de diálogo, estudio, creación y armonización legislativa que contribuye a la integración de la región centroamericana y del Caribe.

Este organismo fue fundado con el objetivo de homologar las leyes y armonizar sus mecanismos de aplicación en la región centroamericana. La iniciativa de crear el FOPREL fue de Costa Rica.

El Acta Constitutiva del Foro fue suscrita en 1994, en el marco del Sexto Encuentro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica (25 y 26 de agosto de 1994), en Managua, Nicaragua, por Rafael Machuca, Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador; Jorge Arturo Reina, Vicepresidente del Congreso Nacional de Honduras; Alberto Cañas Escalante, Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica; Arturo Vallarino, Presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá y Luis Humberto Guzmán, Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua.

En el año 2000 se adhirieron Belice y República Dominicana, con lo cual el Foro adquiere su denominación vigente.

Actualmente, el FOPREL está integrado por los Parlamentos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana (Cámara de Diputados), Puerto Rico (Cámara de Representantes) y México. Son observadores el Yuan Legislativo de Taiwán, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), la Cámara de Diputados de Chile, el Parlamento Centroamericano, la Asamblea Nacional de Ecuador y Marruecos. El Senado mexicano es miembro de pleno derecho del FOPREL desde agosto de 2012. La Cámara de Diputados se integró en 2013.

Este Foro tiene entre sus objetivos estratégicos: Crear mecanismos ágiles de consulta entre los Poderes Legislativos y sus integrantes, que permitan el diálogo y

---

<sup>1</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

la concertación para abordar los problemas que afecten el bien común de la región; generar iniciativas conjuntas para la emisión de normativas encaminadas al fortalecimiento de los marcos jurídicos con miras a resolver los problemas comunes; promover el desarrollo de estudios legislativos, que contribuyan al intercambio regional y al cumplimiento de los compromisos y agendas parlamentarias en cada parlamento integrante del FOPREL; y promover espacios de diálogo para formar alianzas estratégicas con el fin de desarrollar vínculos de trabajo efectivo, transparente y de colaboración mutua.

Por lo que respecta a las estructuras internas, este foro tiene un Consejo Consultivo, integrado por funcionarios de los parlamentos/congresos miembros, y una Secretaría Permanente, cuya sede es Nicaragua.

A la fecha, el FOPREL ha celebrado cuarenta Reuniones Ordinarias y veintisiete Extraordinarias de Presidentes de Parlamentos miembros. La última Reunión Ordinaria de Presidentes de FOPREL se llevó a cabo en la Ciudad de México el 11 de marzo de 2022; en cuanto a Extraordinarias, la XXVII Reunión se llevó a cabo en Puerto Rico los días 24 y 25 de julio de 2022.

FOPREL tiene 15 Comisiones Interparlamentarias: (11 permanentes y 5 especiales). Cada parlamento miembro preside y es sede de una Comisión Interparlamentaria Permanente. El Senado preside la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia, a cargo de la senadora Imelda Castro Castro; y la Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones, integrada por los presidentes de los parlamentos miembros. La Cámara de Diputados es sede de las Comisiones Interparlamentarias de Derechos Humanos, y Especial para la Recuperación de la Pandemia COVID-19.

#### Comisiones Interparlamentarias:

- Educación y Salud;
- Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia;
- Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza;
- Probidad y Transparencia, presidida por el Senado mexicano (senadora Imelda Castro);
- Asuntos Internacionales e Integración Regional;
- Servicios Públicos;
- Medio Ambiente y Cambio Climático;
- Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestarios;
- Turismo, Juventud y Deporte;
- Derechos Humanos, presidida por la Cámara de Diputados (presidente por definir);
- Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONIMIPYME);
- Especial de la Mujer;

- Especial de Asuntos Municipales;
- Especial de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia;
- Especial para las Migraciones. <sup>[1]</sup> Preside el presidente o la presidenta de la Mesa Directiva del Senado mexicano.
- Especial para la Recuperación de la Pandemia COVID-19.

Las Comisiones del Foro han celebrado diversas reuniones de las que han emanado resoluciones y declaraciones; su principal resultado son Leyes Marco, cuyas disposiciones cada país miembro del FOPREL puede integrar en su legislación interna de la manera en que lo considere adecuado. Entre los temas de las Leyes Marco elaboradas y aprobadas por el FOPREL están Prevención, Persecución y Sanción del Delito de Trata de Personas; Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar; Igualdad de Derechos y Oportunidades; Prevención del Delito en Niñas, Niños y Adolescentes; Derecho Humano al Agua y Saneamiento; y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.

Poe ejemplo, la Ley Marco “Regional en materia de migraciones con enfoque en Derechos Humanos”, fue aprobada el 19 de agosto de 2019, en la XXII Reunión Extraordinaria del Foro, celebrada en el Senado mexicano. De acuerdo con la Resolución aprobada para la adopción de esta Ley, cada parlamento adecuará sus disposiciones como lo decida, e informará a FOPREL sobre el trámite otorgado a dicha Ley. Igualmente, se deberá dar seguimiento y difusión a los contenidos de la Ley Marco en cada parlamento con el apoyo de las organizaciones que colaboraron en la redacción de ese instrumento: Organización Internacional de las Migraciones, *Save the Children*, Oficina Regional de UNICEF en América Latina y el Caribe, Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, Organización de los Estados Americanos (OEA) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

**Presidencia.** El FOPREL nombra, con carácter rotativo entre sus miembros, a un Presidente *pro tempore*, quien ejerce la representación del organismo durante un año. A partir de marzo de 2022, la Asamblea Legislativa de El Salvador ejerce la presidencia *pro tempore* del Foro.

**Presidente/a.** Ejerce durante un año la representación del organismo de manera conjunta o separadamente con la Vicepresidencia; convoca y preside las reuniones Ordinarias y Extraordinarias; e instruye a la Secretaría Permanente sobre el trabajo y administración del Foro. Esta Secretaría Permanente le presenta al Presidente el programa de trabajo anual; da seguimiento a los acuerdos y resoluciones emanados de las reuniones de presidentes y de las comisiones; ejecuta el presupuesto y administra los recursos humanos, materiales, documentales, técnicos y financieros; y contrata, en consulta con el Presidente, al personal y consultores profesionales que requiera el Foro para el cumplimiento de sus objetivos.



**Vicepresidente/a.** Le corresponde al país que ejercerá la presidencia en el siguiente periodo anual. Sustituye al Presidente o Presidenta en ausencia temporal y colabora con la dirección del Foro. Actualmente, esta vicepresidencia está a cargo de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

## IV. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por una nota informativa, elaborada en el CEIGB, relacionada con el tema incluido en la agenda, y por un proyecto de resolución que será sometida a la aprobación de los participantes en la reunión de las Comisiones del FOPREL.*

## CIBERSEGURIDAD Y CIBERDELINCUENCIA

### Nota Informativa<sup>2</sup>

#### Resumen

En este texto se abordan algunas definiciones relacionadas con la ciberseguridad y la ciberdelincuencia, así como la importancia de la protección de datos personales de la población y los gubernamentales para proteger la estabilidad del Estado. Posteriormente, se exponen las principales amenazas dentro del espacio cibernético, las acciones que se han llevado a cabo internacional y regionalmente y, por último, se presenta la situación actual de México, y algunos cambios previstos para la legislación nacional.

#### Introducción

La ciberseguridad es definida como las medidas para defender y proteger computadoras, servidores, sistemas electrónicos, redes y usuarios que operen en Internet, así como los datos que se manejan en ellos, de sistemas de ataques maliciosos que puedan comprometer su privacidad o vulneren los sistemas electrónicos de alguna persona, organización, empresa, institución o Estado<sup>3</sup>.

Los ataques cibernéticos se dirigen principalmente a corporaciones, ciudadanos individuales y Estados; comúnmente, involucran delitos informáticos como el robo de identidad, el fraude, extorsiones, manipulación de datos o sabotaje informático, aunque con el paso del tiempo, se ha visto que éstos pueden utilizarse de maneras mucho más dañinas en ataques a infraestructuras estratégicas o gubernamentales.

Con el avance de la tecnología, la ciberseguridad se ha convertido en una prioridad para todos los gobiernos del mundo, ya que se protegen los archivos disponibles a través de Internet y por medio de servidores privados, los cuales pueden ser intervenidos para obtener la información que yace dentro. Si un grupo de *hackers* logra obtener información sensible y clasificada sobre el Estado, pueden ocasionar un daño considerable y desestabilizar al país o a una región entera<sup>4</sup>.

La ciberseguridad se ha convertido en una necesidad para todas las naciones y todas las personas, debido a la creciente importancia que han adquirido los contenidos electrónicos, así como la necesidad de mantenerlos privados, lo que genera la necesidad de una mayor inversión para lograr una protección de calidad y continua.

<sup>2</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>3</sup> Kaspersky. ¿Qué es la ciberseguridad? Consultado el 20 de octubre de 2022, en: <https://latam.kaspersky.com/resource-center/definitions/what-is-cyber-security>

<sup>4</sup> Senado de la República. Gaceta: LXV/2PPO-20/129409. Consultado el 20 de octubre de 2022, en: [https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/129409](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/129409)

## Amenazas

Con las innovaciones tecnológicas han surgido nuevos desafíos para proteger los datos personales, empresariales o gubernamentales. A continuación, se darán definiciones sobre algunos tipos de afectaciones cibernéticas. Por un lado, el *ransomware*, es un tipo de *software* malicioso diseñado para exigir dinero mediante el bloqueo del acceso a los archivos y al sistema informativo hasta que se paga el rescate. Otro es el conocido como el *malware*, que es un tipo de software diseñado para obtener acceso no autorizado o causar daño a una computadora, y la ingeniería social es una táctica usada para engañar a fin de que se revele la información confidencial y esto puede ser a cambio de un pago monetario o de obtener acceso a la información confidencial.

Otro tipo de tácticas para infiltrarse en los dispositivos requeridos es a través del *phishing*, el cual se basa en engañar a los usuarios de Internet para que den sus datos personales o el *hacking*, el cual se describe como un acceso ilegal a la computadora de alguien de manera remota<sup>5</sup>.

Uno de los principales problemas en la actualidad es la suplantación de identidad, que es una práctica de envío de correos electrónicos fraudulentos que se asemejan a correos electrónicos oficiales, con el propósito de filtrar correos maliciosos que afectan la imagen o el prestigio de un organismo, institución o de una persona.

Dentro de la Agenda de Ciberseguridad Global, desarrollada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), se consideran que existen cinco pilares esenciales para la protección de datos<sup>6</sup>:

1. Medidas legales: Incluye una legislación penal sobre delitos cibernéticos, así como un derecho sustantivo, procesal y un reglamento de seguridad cibernética.
2. Medidas técnicas: Incorpora equipos de respuesta a incidentes cibernéticos (CIRT) nacionales y gubernamentales, y establece estándares para organizaciones.
3. Estructuras Organizacionales: Establece estrategias para lograr organismos responsables, así como métricas para contar con ciberseguridad.

<sup>5</sup> Naciones Unidas. Delito Cibernético. Consultado el 20 de octubre de 2022, en: <https://www.un.org/es/events/crimecongress2015/cibercrime.shtml>

<sup>6</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Seguridad cibernética y prevención del Delito Cibernético: Estrategias, Políticas y Programas. Consultado el 20 de octubre de 2022, en: [https://www.unodc.org/e4j/es/cybercrime/module-8/key-issues/international-cooperation-on-cybersecurity-matters.html#:~:text=La%20Agenda%20Global%20sobre%20Seguridad%20Cibern%C3%A9tica%20identifica%20cinco%20pilares%20estrat%C3%A9gicos,\(consulte%20la%20imagen%203\).](https://www.unodc.org/e4j/es/cybercrime/module-8/key-issues/international-cooperation-on-cybersecurity-matters.html#:~:text=La%20Agenda%20Global%20sobre%20Seguridad%20Cibern%C3%A9tica%20identifica%20cinco%20pilares%20estrat%C3%A9gicos,(consulte%20la%20imagen%203).)

4. Creación de capacidades: Creación de conciencia pública, además de programas nacionales de educación, programas de investigación y desarrollo y mecanismos de incentivos.
5. Cooperación: Lograr una cooperación interestatal eficiente, concretar acuerdos multilaterales y llevar a cabo foros internacionales.

Debido a que este tipo de delitos muchas veces se cometen de manera transfronteriza, la cooperación entre países es indispensable, ya que puede afectar gravemente la dinámica internacional, incluyendo desde las rutas comerciales hasta las centrales eléctricas<sup>7</sup>. El Gerente de Instituciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Moisés J. Schwartz, dio a conocer que “el crimen en línea ya supone, aproximadamente, la mitad de todos los delitos contra la propiedad que tienen lugar en el mundo”.

El aumento de la ciberdelincuencia tiene que ver con el crecimiento exponencial del Internet y la tecnología informática, además del hecho de que la gran mayoría de los movimientos de capitales se realizan a través de medios electrónicos, lo que genera más vulnerabilidades y riesgos<sup>8</sup>. De acuerdo con la compañía Cisco, “los ciberdelitos crecen año con año a medida que las personas intentan beneficiarse de los sistemas comerciales vulnerables. A menudo, los atacantes buscan rescates, lo que resulta en que el 53 % de los ciberataques den como resultado daños por USD 500 mil o más”<sup>9</sup>.

### Situación en América Latina

El aumento de la popularidad del Internet y las redes sociales han hecho que la población se enfrente a amenazas mayores que comprometen su seguridad, que se expongan a ser estafados o a ser intervenidos digitalmente por *hackers*, con el objetivo de robar información o contraseñas para extorsionar o vender esta información a terceros. Ocurre una situación similar con las instancias gubernamentales de todo el mundo, en caso de ser intervenidos, los *hackers* tienen el potencial de sacar a la luz documentos privados de instituciones y de afectar la seguridad nacional.

Internacionalmente, el Convenio de Budapest sobre Delito Cibernético establece lineamientos para combatir algunas infracciones cibernéticas, tales como el derecho de autor, fraude, pornografía infantil, delitos de odio y violaciones de seguridad dentro de las redes. Igualmente, busca homogeneizar definiciones sobre ciberdelito e intercambiar información sobre la ciberdelincuencia, todo esto con un enfoque

<sup>7</sup> Senado de la República. Op. Cit.

<sup>8</sup> INTERPOL. *Estrategia Mundial contra la Ciberdelincuencia*. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: [file:///D:/Respaldo/Senado/Descargas/007-04\\_Summary\\_CYBER\\_Strategy\\_2017\\_01\\_SP%20LR.pdf](file:///D:/Respaldo/Senado/Descargas/007-04_Summary_CYBER_Strategy_2017_01_SP%20LR.pdf)

<sup>9</sup> Cisco. ¿Cuáles son los ciberataques más comunes? Consultado el 20 de octubre de 2022, en: [https://www.cisco.com/c/es\\_mx/products/security/common-cyberattacks.html](https://www.cisco.com/c/es_mx/products/security/common-cyberattacks.html)

basado en los derechos humanos, la libertad de expresión y la libertad de buscar, obtener y comunicar información e ideas de toda índole<sup>10</sup>.

“La Organización de Estados Americanos (OEA) ha estado comprometida con temas de seguridad y delincuencia cibernética, fomentando y apoyando la labor de los Estados Miembro para fortalecer su capacidad de proteger a las personas, las economías y la infraestructura crítica en esta materia”. Uno de los proyectos desarrollados por la OEA es su Programa de Seguridad Cibernética del Comité Interamericano contra el Terrorismo, el cual se encarga de elaborar estrategias de seguridad cibernética nacionales, facilitar los ejercicios de gestión de crisis con operadores de la industria nacional crítica, así como crear conciencia sobre las amenazas y oportunidades relacionadas con la seguridad cibernética en la región<sup>11</sup>.

Cada uno de los Estados adecua sus estrategias y sus legislaciones dependiendo de los riesgos y amenazas concretas que identifican y enfrentan, así como los recursos disponibles para combatirlos. El informe Ciberseguridad 2016, publicado por la OEA y el BID, indica que cualquier estrategia nacional debe de tener algunos elementos generales, dentro de los cuales se encuentra la existencia de un órgano coordinador que se encargue de la supervisión y coordinación de las gestiones de entidades y la resolución de disputas, igualmente, se requiere de una asignación de responsabilidades para la seguridad cibernética entre las dependencias de gobierno, especialmente para los sectores de energía, telecomunicaciones y finanzas<sup>12</sup>.

Dos ejemplos en la región sobre esta materia son Argentina y Brasil.

En Argentina, en 2015, se estableció una Oficina Nacional bajo la dirección de la Secretaría de Protección de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad, la cual se centra en desarrollar normas y estándares de seguridad cibernéticas, por lo cual se han tipificado nuevos delitos, entre los que se encuentran cometer fraude informático, causar daño informático y propagar virus, acceder ilícitamente a sistemas informáticos y causar daño informático o sabotaje informático, solo por mencionar algunos<sup>13</sup>.

En Brasil se han desarrollado más de mil proyectos de ley relacionados con Internet y cuenta con un marco civil conocido como la Declaración de Derechos, el cual

<sup>10</sup> OEA. Convenio sobre la ciberdelincuencia. 2001. Consultado el 21 de octubre de 2022, en: [https://www.oas.org/juridico/english/cyb\\_pry\\_convenio.pdf](https://www.oas.org/juridico/english/cyb_pry_convenio.pdf)

<sup>11</sup> Ciberseguridad. Latinoamérica. Consultado el 21 de octubre de 2022, en: <https://ciberseguridad.com/normativa/latinoamerica/#Argentina>

<sup>12</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. Ciberseguridad: ¿Estamos preparados en América Latina y el Caribe? 2016. Consultado el 24 de octubre de 2022, en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Ciberseguridad-%C2%BFEstamos-preparados-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

<sup>13</sup> Ciberseguridad. Argentina. Consultado el 21 de octubre de 2022, en: <https://ciberseguridad.com/normativa/latinoamerica/argentina/>

establece principios fundamentales para Internet como la protección de la privacidad, la libertad de expresión y la neutralidad de la red. Igualmente, Brasil cuenta con una Ley General de Protección de Datos personales de 2018, y la Guía de Referencias para la Protección de Infraestructuras Críticas de Información, la cual fue la base para la creación de un comando dentro de las fuerzas armadas destinado a la defensa cibernética formal. Por otro lado, se les ha otorgado a algunas instituciones públicas como a la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), la Secretaría Nacional de Protección al Consumidor (SENACON) y el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE), la capacidad de proteger legalmente los datos de la población y el Estado<sup>14</sup>.

### Situación actual en México

El panorama de la ciberseguridad en México es complejo, ya que, a inicios de octubre de 2022, un grupo de *hackers* se infiltró en la Secretaría de la Defensa Nacional y accedieron a información que data del año 2016 hasta septiembre de 2022. El total de información excedió los seis terabytes, lo que equivale a miles de archivos, correos electrónicos, cartas, videos y textos clasificados<sup>15</sup>.

Tras el hackeo sufrido, se vio la urgencia de legislar sobre ciberseguridad y el robustecimiento de los sistemas informáticos del Estado, ya que varias instituciones del país son constantemente atacadas a través de este tipo de medios. El senador Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, señaló que es necesario retomar el tema de la ciberseguridad dentro del Congreso para entregar una legislación que otorgue certidumbre en casos como los que sufrió la SEDENA.

México es el sexto país más vulnerable del mundo a ataques de *malware*, pero también es reconocido como uno de los países mejor preparados en el continente para hacerle frente a este tipo de amenazas, esto según el Índice Global de Seguridad (IGC) de la UIT. Dentro del reporte, el país tiene un índice de 81.68 puntos, por encima de la media, y la calificación lo coloca en la clasificación 52 de 194 naciones. Continentalmente, los países mejor posicionados en materia de seguridad, de acuerdo con el índice de la UIT, son: Estados Unidos (100); Canadá (97.67); Brasil (96.6); México (81.68); Uruguay (75.15); y República Dominicana (75.07)<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Ciberseguridad. Brasil. Consultado el 21 de octubre de 2022, en: <https://ciberseguridad.com/normativa/latinoamerica/brasil/>

<sup>15</sup> Capital 21. Reportan hackeo a SEDENA por el grupo internacional denominado “Guacamaya”.

<sup>16</sup> El Heraldo de México. México destaca en ciberseguridad: Banxico. 20 de junio de 2022. Consultado el 21 de octubre de 2022, en: <https://heraldodemexico.com.mx/economia/2022/6/20/mexico-destaca-en-ciberseguridad-banxico-414994.html>

Por otro lado, “El Índice de Riesgo de Ciberataques Financieros, que es estimado con base en una metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI), mide el riesgo cibernético en el sector para distintos países, con base en noticias de periódicos internacionales. Así, Banxico precisó que, al aplicar la metodología del FMI con noticias de enero de 2017 a marzo de 2022, México está en la posición 39 de 105 países con una calificación de 3.68 por ciento”<sup>17</sup>.

La ciberdelincuencia ha estado en aumento en los últimos años; entre más usuarios haya en las redes sociales y dentro de Internet, habrá más posibilidades de que sean víctimas de *hackers*, estafadores o extorsionadores, por lo cual se hace extremadamente importante crear conciencia sobre los peligros dentro del mundo digital y hacer recomendaciones sobre qué acciones tomar cuando se reciben mensajes o links de personas desconocidas. Desde 2021 se han presentado más de 25 mil denuncias relacionadas con ciberataques y ciberdelitos.

Por otro lado, del total de fraudes cibernéticos al segundo semestre de 2021, de acuerdo con las reclamaciones iniciadas por Condusef, poco más de 2.5 millones estuvieron relacionadas con el comercio por Internet; 119 mil 179 por banca móvil; 89 mil 324 corresponden a operaciones por Internet de personas físicas; 3 mil 076 operaciones por Internet de personas morales; y 29 pagos por celular<sup>18</sup>.

Para la Cámara de Comercio Estadounidense en México, los principales desafíos para el país en el tema de ciberseguridad son<sup>19</sup>:

- Exceso de información no deseada (20.5 millones).
- Mensajes de personas desconocidas (16.4 millones).
- Infección por virus (10.6 millones).
- Fraudes con información financiera personal (3.2 millones).
- Violación a la privacidad (2.5 millones).

Con el objetivo de combatir la ciberdelincuencia, se han planteado algunas modificaciones y actualizaciones al marco legislativo de México. El país no cuenta con una ley dedicada específicamente al delito cibernético, sin embargo, el artículo 211 del Código Penal prevé el delito informático<sup>20</sup>.

A lo largo de la LXIV Legislatura se presentaron, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados, 11 iniciativas, de las cuales 10 están pendientes de discusión en las comisiones de sus cámaras de origen y la faltante se encuentra en las comisiones de la Cámara revisora. Cuatro de las iniciativas ajustan el Código

---

<sup>17</sup> Ídem.

<sup>18</sup> Senado de la República. Op. Cit.

<sup>19</sup> Ídem.

<sup>20</sup> Senado de la República. Op. Cit.

Penal Federal, cuatro implican la promulgación de una nueva ley y tres son propuestas de reforma a la Ley de Seguridad Nacional<sup>21</sup>.

El 27 de septiembre de 2022, el presidente de la Cámara de Senadores, Alejandro Armenta Mier, presentó una iniciativa que tiene el objetivo de atender la ciberdelincuencia, además de incluir la cobertura en materia de conectividad e implica una ampliación en derechos dentro del ciberespacio. La iniciativa plantea modificar el Código Penal, así como definir la ciberseguridad como la práctica de proteger sistemas, redes y aplicaciones, así como dispositivos y programas de ataques digitales, los cuales generalmente se hacen con el fin de acceder, modificar o destruir información confidencial. Como parte de la misma iniciativa, se tiene en consideración una pena de dos a seis años de prisión y una multa de 100 a 500 días de salario<sup>22</sup>.

El pasado 6 de octubre, miembros de la Cámara de Senadores instalaron una mesa permanente en materia de ciberseguridad para robustecer al Estado mexicano contra futuros hackeos.

---

<sup>21</sup> Ídem.

<sup>22</sup> Senado de la República. Versión estenográfica de la conferencia de prensa del senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República. 17 de octubre de 2022. Consultado el 21 de octubre de 2022, en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/prensa/3968-version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-del-senador-alejandro-armenta-mier-presidente-de-la-mesa-directiva-del-senado-de-la-republica>

**FOPREL**Foro de Presidentes y Presidentas de  
Poderes Legislativos  
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

## **Resolución sobre acciones legislativa de cooperación en materia de cibercriminalidad y pruebas electrónicas. R-CISCAJ-CIAFP-08112022**

Los (as) representantes de los parlamentos miembros del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), presentes en la XIII Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia y la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros y Presupuestario, celebrada en la sede de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, el día ocho de noviembre del año dos mil veintidós, dejan constancia de su compromiso, mediante la siguiente resolución:

### **CONSIDERANDO:**

#### **I**

Que la actividad criminal en materia de cibercriminalidad se encuentra en transformación permanente y se ha incrementado su actividad a raíz de la Pandemia del COVID-19, lo cual, ha generado impactos negativos al desarrollo sostenible, crecimiento económico y seguridad ciudadana, a su vez, ha representado un reto para las autoridades de persecución penal a nivel internacional por la naturaleza transfronteriza de los delitos, lo que demanda marcos normativos acordes al derecho internacional.

#### **II**

Que el Acta constitutiva del FOPREL, establece entre sus objetivos estratégicos (Artículo 5, inciso c) : Promover la concertación de alianzas estratégicas con instancias homólogas, multilaterales o afines, con el propósito de desarrollar vínculos de colaboración técnica y financiera, que favorezcan el fortalecimiento institucional y desarrollo de la Agenda Regional Interparlamentaria del FOPREL.

#### **III**

Que el «Plan de Desarrollo Institucional quinquenal del FOPREL 2022-2027», mediante Resolución: RE-XXIV-02-10082021, en el marco de la XXIV Reunión Extraordinaria del FOPREL, celebrada de forma virtual a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, establece en su Lineamiento Estratégico (LE) No. 28, Promover iniciativas, desde el ámbito legislativo, que favorezcan al

fortalecimiento de los sistemas de justicia y de seguridad, para facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles».

#### IV

Que en la XII Reunión de la «Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ-FOPREL), celebrada la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, los días 1 y 2 de julio del año dos mil diecinueve, se acordó realizar acciones a favor de la respectiva integración del tema de ciberdelito y pruebas electrónica, en la agenda de los parlamentos.

#### V

Que en la V «Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestarios» celebrada en modalidad virtual a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinte uno, se asumió el compromiso de «promover desde el FOPREL y los respectivos parlamentos miembros, acciones y medidas que contribuyan a la reactivación económica y mitigar los efectos negativos derivados de la pandemia, en pro del Desarrollo sostenible de la región»

#### VI

Que en la XXXVII Reunión Ordinaria del FOPREL, celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los treinta y un día del mes de enero del año dos mil diecinueve, se respaldó y avaló el trabajo de las comisiones interparlamentarias en lo referido al proceso de armonización legislativa en materia de ciberdelito (RO-XXXVII-03-31012019)

#### VII

Que en el marco de la XL Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el día once de marzo del año dos mil veintidós, se respaldó y avaló: integrar en el «Plan Operativo Anual 2022», las acciones conjuntas con el Proyecto de GLACY+ en materia de ciberdelincuencia y pruebas electrónicas.

Por lo anterior:

#### **RESUELVE:**

##### I

Reiterar nuestro compromiso de fortalecer con carácter de prioridad, los marcos legislativos penales con el fin de proteger a la sociedad frente a la ciberdelincuencia, asimismo promover la adopción de legislación apropiada en dicha materia y el fomento de la cooperación internacional.

## II

Promover desde nuestro parlamento la adhesión al Convenio de Budapest sobre la «Ciberdelincuencia» y sus protocolos adicionales referidos a la criminalización de actos de naturaleza racista y xenófoba cometidos a través de sistemas informáticos (CETS 189) y el relativo al refuerzo de la cooperación y de la divulgación de pruebas electrónicas que se abrió a la firma el 12 de mayo de 2022.

## III

Presentar nuestra solicitud al Consejo de Europa (GLACY+), de elaboración de un plan conjunto con el FOPREL de capacitación, divulgación y acompañamiento técnico para la gestión de conocimientos y el fortalecimiento de los marcos legislativos penales en materia de ciberdelitos, pruebas electrónicas y cooperación internacional.

## IV

Agradecer al Proyecto de Acción Mundial sobre la Ciberdelincuencia (GLACY+), iniciativa conjunta financiada por la Unión Europea e implementada por el Consejo de Europa, por su valioso apoyo técnico y financiero para la realización de la presente reunión, del mismo modo, agradecer el acompañamiento brindado por los Expertos Internacionales de GLACY+ sobre los marcos normativos penales sustantivos y procesales en materia de ciberdelitos y pruebas electrónicas con base en las disposiciones del «Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia».

## V

Expresar nuestro agradecimiento a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, a través del Honorable Diputado Rodrigo Arias Sánchez, Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, por las atenciones brindadas como anfitrión, de la XIII Reunión de la «Comisión de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia» y la VI Reunión «Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros y Presupuestario» del FOPREL.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, en ejemplar original, para su correspondiente archivo y divulgación en la Secretaría Permanente.



## V. Ficha Técnica de la República de Costa Rica



## REPÚBLICA DE COSTA RICA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 29 de julio de 2022-

**Nombre oficial:** República de Costa Rica.

**Capital:** San José.

**Día Nacional:** 15 de septiembre (Día de la Independencia).

**Población:** 5,204,411 habitantes (Est. 2022)

### Indicadores sociales (Est. 2022)

- **Esperanza de vida:** 79.64 años.
- **Tasa de natalidad:** 14.28 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.91 muertos / 1,000 habitantes.

**Idioma:** español (oficial) e inglés.

**Religión:** católica (47.5%), religión evangélica y pentecostal (19.8%), testigos de Jehová (1.4%), otras religiones (3.1%) y no profesa ninguna religión (27%) (Est. 2021).

**Moneda:** Colón costarricense (CRC).

**Fuente:** Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA Factbook, y Fondo Monetario Internacional.



**Superficie:** 51,100 Km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Costa Rica está situada en el istmo centroamericano. Limita al norte con Nicaragua y al sur con Panamá, al noreste con el Mar Caribe y al suroeste con el Océano Pacífico.

**División administrativa:** Costa Rica se divide en siete provincias, siete cantones y éstos en 463 distritos.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** Es una república democrática, libre e independiente, con un sistema presidencial. Su gobierno es popular, representativo, alternativo y responsable, ejercido por tres supremos poderes que son distintos e independientes entre sí: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.<sup>23</sup>

**Poder Ejecutivo:** recae en el presidente de la República (jefe de Gobierno y jefe de Estado), quien es elegido por voto popular y directo por un mandato de cuatro años.

<sup>23</sup> Embajada de Costa Rica ante el Reino de Bélgica, Luxemburgo y Misión ante la Unión Europea. *Forma de gobierno.* Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: <http://costaricaembassy.be/es/forma-de-gobierno/>

En la misma fórmula presidencial se incluyen los cargos de primero y segundo vicepresidentes. Desde el 8 de mayo de 2022, el señor Rodrigo Chaves Robles (partido Progreso Social Democrático) asumió el cargo de presidente para el periodo 2022-2026.

**Poder Legislativo:** Es unicameral y está depositado en la Asamblea Legislativa de Costa Rica, compuesta por 57 diputados electos por voto popular y directo. La duración en el cargo de sus miembros es de cuatro años, que no pueden ser reelectos en forma sucesiva. El presidente de la Asamblea Legislativa es el diputado Rodrigo Arias Sánchez Sánchez.

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en la Asamblea Legislativa costarricense hay 27 diputadas (47.4%), ubicándose en el lugar 8° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.<sup>24</sup>

Conformación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica (2022-2026)	
Grupos Parlamentarios	Escaños
Partido Liberación Nacional	19
Partido Unidad Social Cristiana	9
Partido Progreso Social Democrático	10
Partido Nueva República	7
Partido Frente Amplio	6
Partido Liberal Progresista	6
<b>Total</b>	<b>57</b>
<b>Hombres</b>	30 (52.6%)
<b>Mujeres</b>	27 (47.4%)
<b>Total</b>	<b>57 (100%)</b>

Cuadro elaborado con información de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. *Diputadas y Diputados*. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: <http://www.asamblea.go.cr/Diputados/SitePages/Inicio.aspx>

**Poder Judicial:** está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, máxima instancia judicial del país, así como por las diferentes salas, tribunales y juzgados encargados de impartir justicia. La rama judicial está compuesta de 22 jueces organizados. La Ley de Reorganización Judicial establece que la administración de la justicia corresponde a los Juzgados y Tribunales de menor cuantía, contravencionales y de asuntos sumarios; los Juzgados de Primera Instancia y Penales; los Tribunales Colegiados; los Tribunales de Casación; las Salas de la Corte Suprema de Justicia y la Corte Plena.<sup>25</sup> Este ordenamiento establece una

<sup>24</sup> Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de julio de 2022. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=7&year=2022>

<sup>25</sup> CIA World Factbook. *Costa Rica*. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/costa-rica/#government>

división funcional del Poder judicial, en la que destacan tres ámbitos: Jurisdiccional, Auxiliar de Justicia y Administrativo.

## CONTEXTO POLÍTICO

Costa Rica es considerada como una de las democracias más estables en América Latina.<sup>26</sup> Es preciso destacar que la Constitución, promulgada en 1949 tras un corto enfrentamiento civil, establece en su artículo 12° la proscripción del Ejército como institución permanente, estipulando que “para la vigilancia y conservación del orden público, habrá las fuerzas de policía necesarias”.<sup>27</sup>

El 8 de agosto de 2018 y acorde con la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica votó a favor de habilitar el matrimonio igualitario. Así, la Sala Constitucional otorgó un plazo de 18 meses a la Asamblea Legislativa para legislar sobre esta figura.<sup>28</sup> En este sentido, al no haber emitido una legislación al respecto por parte del Congreso costarricense y dejar que transcurriera el plazo mencionado, el 26 de mayo de 2020 quedó reconocido el matrimonio igualitario en el país centroamericano. A mayo de 2022, 1,719 parejas del mismo sexo contrajeron matrimonio según datos del Registro Civil.<sup>29</sup>

Por otro lado, en octubre de 2020, se desarrollaron manifestaciones en todo el país, así como bloqueos de carreteras ya que el gobierno negoció un préstamo con el Fondo Monetario Internacional para enfrentar la crisis económica por la pandemia. Como resultado de estas movilizaciones, hubo cientos de heridos y personas detenidas.<sup>30</sup>

Entre los meses de febrero y abril de 2022, se llevaron a cabo elecciones legislativas y presidenciales en Costa Rica. El 3 de abril obtuvo el triunfo en segunda vuelta electoral el señor Rodrigo Chaves Robles -quien trabajó más de 30 años en el Banco Mundial y fue ministro de Hacienda- del partido Progreso Social Democrático

<sup>26</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País: Costa Rica*. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: [https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COSTARICA\\_FICHA%20PAIS.pdf](https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COSTARICA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>27</sup> Sistema Costarricense de Información Jurídica. *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: <https://bit.ly/2w4F1CS>

<sup>28</sup> Álvaro Murillo. *Costa Rica pospone la legalización del matrimonio igualitario*. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: <https://bit.ly/2MtMx0q>

<sup>29</sup> El Observador. *Matrimonio igualitario: En dos años 1.719 parejas se han casado, el 47% de las uniones se ha inscrito en San José*. 26 de mayo de 2022. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: <https://observador.cr/matrimonio-igualitario-en-dos-anos-1-719-parejas-se-han-casado-el-47-de-las-uniones-se-ha-inscrito-en-san-jose/>

<sup>30</sup> BBC News. *Las protestas que sacuden Costa Rica, el país ejemplo de estabilidad en Centroamérica*. 14 de octubre de 2020. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54548326>

y asumió el cargo el 8 de mayo. Algunas propuestas que presentó en campaña fueron impulsar el empleo en los jóvenes ofreciendo estímulos a los empleadores; reducir el costo de bienes y servicios como la electricidad, las medicinas y el arroz; no generar más impuestos; otorgar una pensión mínima universal para los adultos mayores; cumplir con los compromisos ambientales de la COP26; ofrecer “tutorías especializadas” a la población estudiantil con problemas y rezagos generados por la pandemia y la escasa conectividad.<sup>31</sup>

## POLÍTICA EXTERIOR

Los ejes estratégicos de la política exterior de Costa Rica se han sustentado en la defensa de la democracia, la integridad territorial y la soberanía nacional; la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales; la promoción de la paz, del desarme y de la seguridad nacional, regional y mundial; el fortalecimiento del derecho internacional y el desarrollo de un multilateralismo efectivo; y la promoción del desarrollo sostenible y la coordinación y representación política en las negociaciones ambientales internacionales.<sup>32</sup>

A nivel bilateral, Costa Rica brinda atención especial a las relaciones con sus dos países vecinos: Panamá y Nicaragua, especialmente en materia de la gestión migratoria y dando énfasis a la protección y promoción de los derechos humanos de los migrantes, refugiados y poblaciones vulnerables.<sup>33</sup>

Costa Rica es miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Asociación de Estados del Caribe (AEC), entre otros. Es sede de diversos Organismos Internacionales, entre ellos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos.<sup>34</sup>

En marzo de 2020 el Comité de Análisis Económico y del Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó su opinión favorable en cuanto a las acciones que ha realizado Costa Rica en áreas como estabilidad macroeconómica y fiscal, crecimiento económico inclusivo, incremento de la productividad y promoción de la competencia, entre otros. El país

<sup>31</sup> CNN. *¿Quién es Rodrigo Chaves, el exministro que asumirá la presidencia de Costa Rica?* 7 de mayo de 2022. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/07/quien-es-rodrigo-chaves-candidato-elecciones-de-costa-rica-propuestas-y-trayectoria/>

<sup>32</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. *Ejes de Acción*. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: <https://www.rree.go.cr/?sec=exterior&cat=ejes%20accion>

<sup>33</sup> *Ídem*.

<sup>34</sup> *Ídem*.

centroamericano concluyó el proceso para integrarse a la OCDE el 25 de mayo de 2021.<sup>35</sup>

## SITUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el Banco Mundial, Costa Rica ha tenido grandes avances en desarrollo al experimentar un crecimiento económico sostenido en los últimos 25 años, y es considerado un país de ingreso medio alto. Su progreso se debe a una estrategia de crecimiento orientada al exterior, con base en la apertura a la inversión extranjera y una gradual liberalización comercial. Asimismo, el país es considerado como líder mundial por sus políticas de protección al medio ambiente mediante la instauración de la Marca Verde y el programa de Pago de Servicios Ambientales, el cual ha promovido la conservación de los bosques y la biodiversidad. Esto lo ha convertido en el único país tropical en el mundo que ha disminuido la deforestación.<sup>36</sup>

Costa Rica tiene una de las tasas de pobreza más bajas de América Latina y el Caribe por factores como la estabilidad política, el contrato social y un crecimiento sostenido. Entre 2010 y 2019, la proporción de la población con ingresos menores a 5.5 dólares por persona se redujo de 13.2 a 10.6%.<sup>37</sup>

Ante la urgencia de restaurar la sostenibilidad de las finanzas públicas causada por el deterioro de la trayectoria de la deuda, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomienda a este país implementar un paquete de reformas para contener el gasto público, aumentar la recaudación y fortalecer el marco fiscal, así como para mejorar la educación, reducir la informalidad en la economía, promover la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, modernizar las infraestructuras y fortalecer la competencia a fin de lograr un crecimiento más inclusivo.<sup>38</sup>

De acuerdo con cifras del Fondo Monetario Internacional, en 2021 el Producto Interno Bruto de Costa Rica fue de alrededor de 7.5 %; esa organización estima un

### Estructura del Producto Interno Bruto en Costa Rica (Est. 2021):

- **Agricultura:** 4.6%.
- **Industria:** 20%.
- **Servicios:** 75.4%.

Fuente: ONU.

<sup>35</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *La OCDE da la bienvenida a Costa Rica como su 38º país miembro*. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/laocdedalabienvendaaacostaricacomopaismiembro.htm>

<sup>36</sup> Banco Mundial. *Costa Rica: Panorama General*. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: <https://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview>

<sup>37</sup> *Idem*.

<sup>38</sup> OCDE. *Estudios económicos de la OCDE 2020*. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: <https://www.oecd.org/economy/surveys/costa-rica-2020-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf>

crecimiento de 3.3 % en 2022. Para este año prevé un Producto Interno Bruto per cápita de 12,483 dólares y una inflación aproximada de 5.4 %.<sup>39</sup>

<p><b>Comercio exterior (2020):</b><sup>40</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> 12,174 millones de dólares.</li><li>• <b>Importaciones:</b> 14,942 millones de dólares.</li></ul> <p><b>Principales socios comerciales en exportación (2019):</b> Estados Unidos (42.3 %), Unión Europea (19.2 %), Guatemala (5.2 %), Panamá (5.2 %), Nicaragua (4 %).</p> <p><b>Principales socios comerciales en importación (2019):</b> Estados Unidos (38.4 %), China (13.2 %), Unión Europea (10.2 %), México (6.8 %) y Guatemala (2.5 %).</p>	<p><b>Principales exportaciones:</b> plátanos, piñas, aguacates, café, jugos de frutas, instrumentos y aparatos de medicina, artículos y aparatos de ortopedia, neumáticos, conductores aislados para electricidad y medicamentos.</p> <p><b>Principales importaciones:</b> aceites de petróleo, medicamentos, automóviles de turismo, aparatos emisores de radiotelefonía, instrumentos y aparatos de medicina, maíz, soya, productos de panadería, pastelería o galletería.</p>
--	---

<sup>39</sup> FMI. *World Economic Outlook Database*. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: [https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/April/weo-report?c=238,&s=NGDP\\_RPCH,NGDPDPC,PCPIPCH,&sy=2021&ey=2022&ssm=0&scsm=1&scd=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1](https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/April/weo-report?c=238,&s=NGDP_RPCH,NGDPDPC,PCPIPCH,&sy=2021&ey=2022&ssm=0&scsm=1&scd=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1)

<sup>40</sup> Organización Mundial del Comercio. *Perfil-Costa Rica*. Consultado el 29 de julio de 2022, en la URL: [https://www.wto.org/english/res\\_e/statis\\_e/daily\\_update\\_e/trade\\_profiles/CR\\_s.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/CR_s.pdf)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Alejandro Osornio Ramos  
Andrés Santillán Reich